

MUNICIPALIDAD DE LA
CIUDAD DE SANTA FE
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
SECRETARÍA DE GOBIERNO
DE LA CIUDAD DE SANTA FE
1 2 MAY 2021
HORA
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO CONCEJO MUNICIPAL



RESOLUCION N° 22300

VISTO:

El expediente CO-0062-01719690-8 (PC) y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

Art. 1º: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal realice, estudios de factibilidad técnica y económica, para modificar el recorrido de la Línea N° 13 del Transporte Público de Pasajeros en base al nuevo recorrido contemplado en el Anexo I de la presente.


Art. 2º: De resultar favorable los estudios a que se refiere el artículo precedente, el Departamento Ejecutivo Municipal procederá a la realización de la obra.

Art. 3º: Ejecutadas que resulten las tareas precedentes el Departamento Ejecutivo Municipal informará tal situación al Honorable Concejo Municipal.


Art. 4º: Las erogaciones que demande la ejecución de lo dispuesto en la presente serán imputadas a la partida presupuestaria del ejercicio fiscal correspondiente.

Art. 5º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 06 de mayo de 2021.-


MATIAS MÜLLER
SECRETARIO LEGISLATIVO
Honorable Concejo Municipal




LEANDRO GONZÁLEZ
Presidente
Honorable Concejo Municipal

Expte. CO-0062-01719690-8 (PC)

PROMULGADA POR DECRETO N°: ta'ata
FECHA: 28.05.21
DEPARTAMENTO LEGISLACIÓN MUNICIPAL